

Santiago del Estero, 29 de agosto de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 067 /2017

Ref.: Resoluciones FAA N° 462/2017 y FAA N° 463/2017 Asunto: Solicita al H.C.S. la renuncia definitiva de los docentes Bioqca. Rodrigo e Ing. Targa.-

VISTO:

Las resoluciones de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 462/2017 se acepta la renuncia definitiva y se da de baja a la **Bioqca. Julia Angélica del Valle Rodrigo**, D.N.I. N° 5.727.003, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de abril de 2017.

Que por Resolución FAA N° 463/2017 se acepta la renuncia definitiva y se da de baja al **Ing. Juan Carlos Targa**, D.N.I. N° 10.017.709, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de agosto de 2017.

Que las mencionadas resoluciones se realizaron ad-referendum del Consejo Directivo de la FAyA, por la imprescindible necesidad de presentar la baja definitiva ante el A.N.S.E.S.

Que es Facultad del Honorable Consejo Superior otorgar la renuncia de los Profesores con carácter de Regular, según el Artículo 13°, punto 12, del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que por lo expuesto corresponde solicitar al H.C.S. el acto administrativo que disponga la baja definitiva de los mencionados docentes en sus respectivos cargos.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **28 de agosto de 2017**, aprobándose por unanimidad la ratificación de las mencionadas resoluciones. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución FAA N° 462/2017 y la Resolución FAA N° 463/2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 2°: **ELEVAR** al **Honorable Consejo Superior** la renuncia definitiva de la **Bioqca. Julia Angélica del Valle Rodrigo**, D.N.I. N° 5.727.003, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de abril de 2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 3°: **ELEVAR** al **Honorable Consejo Superior** la renuncia definitiva del **Ing. Juan Carlos Targa**, D.N.I. N° 10.017.709, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de agosto de 2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

..//

Santiago del Estero, 29 de agosto de 2017.-

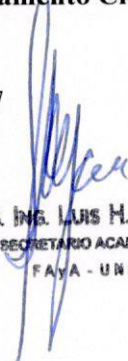
RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 067 /2017

//..-2-

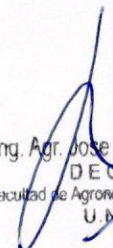
ARTÍCULO 3°: **HACER EXPRESA** reserva para la Facultad de los cargos de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, que liberan los docentes Bioquímica Rodrigo e Ingeniero Targa, respectivamente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Dirección General de Personal de la UNSE, Departamento Ciencias Sociales.** Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

LEG
Rescdfaa2017/067-17



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.